

Esta inteligencia, esta alma sobre añadida al cuerpo despues de su formacion, se distingue realmente de este : luego puede existir sin él : consecuencias claras que nuestros padres podian deducir tan bien como nosotros.

Despues se apareció el Señor á Moisés en una zarza que estaba ardiendo, y allí se dió un nombre para distinguirse de la multitud de falsas divinidades, que adoraban los otros pueblos. Se nombró *Yo soy* : expresion que manifiesta su eternidad y su inmutabilidad. A este título agregó otro, *Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob*. Pues bien, dijo el autor de vuestra religion, *Dios no es Dios de los muertos* : luego aquellos varones vivian. Este discurso es sencillo, y no tiene réplica.

El Ser eterno, inmutable, es el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob; un Dios á quien no solamente servian, sino que era *su aliado, su protector, que les habia prometido ser su grande recompensa*. Ellos habian muerto sin ver el cumplimiento de estas promesas, las que únicamente habian *visto y saludado de lejos*, dice uno de vuestros Apóstoles. Ahora bien : el Ser eterno é inmutable no podria faltar á su palabra; luego algun dia debian recibir esta *grande recompensa* : luego no habian dejado de existir.

Por ellos iba á libertar á sus descendientes del yugo de Egipto : por ellos, y *especialmente por ellos*, como lo declara en términos expresos, iba á dar á su posteridad la tierra que les habia prometido, porque todavía los amaba. *Él recompensa*, dice, *en los hijos, hasta la milésima generacion, á los que le temen y sirven*. Si los amaba tantos siglos despues de su muerte, ¿podremos creer que ya no existen? ¿El Eterno, el Omnipotente podrá amar á una ceniza fria? ¿El hombre que creyera, que todo se acaba con la muerte, le causaria mucha sensacion

lo que habria de suceder mucho tiempo despues de su existencia?

En una de nuestras leyes, se nos prohíbe afligirnos con exceso por la muerte de nuestros parientes. « No os corteis los cabellos, dice; no os hagais incisiones en el cuerpo por la muerte de vuestros prójimos y parientes (como hacian los otros pueblos) : vosotros sois los hijos de Dios, un pueblo santo y consagrado al Eterno. » (Deuteronomio xiv.) ; Hijos de Dios! título glorioso que nos da derecho á las mas altas esperanzas, y que como dice vuestro Apóstol, nos asegura *la redencion de nuestro cuerpo*. « Los hijos » de los hombres, decia un filósofo cristiano, demasiado » instruido para parecerse á los sofistas que se valen de su » nombre (1); los hijos de los hombres son mortales como » sus padres; los hijos de Dios participan de su divina » naturaleza, y son inmortales como él. » No debe uno abandonarse á los transportes de un dolor excesivo cuando los pierde. ¿ Por qué? sinó porque no todo se acaba para ellos con esta corta vida. Esto era lo que meditaba Baalam, cuando deseaba que *su alma muriese con la muerte de los justos, y que su fin fuese semejante al de estos* : es decir sin inquietud por lo pasado, y lleno de esperanzas alagüeñas por lo futuro.

Decís que en el Deuteronomio no se habla de otra vida?

(1) *De su nombre*. Hablan nuestros autores de Locke. V. su Comentario sobre la Epistola de San Pablo. Si este sabio pudiera resuscitar, ¡ con qué indignacion veria el abuso que se hace de algunas de sus ideas! M. de Voltaire intenta autorizar con este nombre celebre la *tolerancia universal*, que quisiera introducir. Pero se sabe que la tolerancia de Locke no es universal, excluye determinadamente á los ateos, materialistas, deistas; y desde luego no hubiera tolerado ni los escritos en que se establecen estos absurdos y peligrosos sistemas, ni tampoco á sus autores. *Edit.*

Ved aquí sin embargo lo que se dice en él: » el Eterno circuncidará tu corazón y el de tu posteridad, afin de que ames al Eterno con todo tu corazón, con toda tu alma y todas tus fuerzas, y que tú vivas. » Y mas adelante: « yo pongo hoy al cielo y á la tierra por testigo de que te he ofrecido la vida y la muerte, la bendicion y la maldicion: escoge pues la vida. » (Deuteron. xxx, 6.) ¿Qué vida? ¿quereis saberlo? El autor de vuestra religion os lo va á enseñar. « Un doctor de la ley le preguntó que debia hacer para alcanzar la vida eterna. ¿Qué está escrito en la ley? ¿qué leis en ella? le respondió: amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón y toda tu alma, dijo el doctor, y á tu prójimo como á tí mismo. Has respondido bien, le replicó: haz esto y vivirás. » Poned atencion, se le habló de *vida eterna*, y respondió, que la recompensa prometida al cumplimiento de estos dos grandes preceptos, era la *vida*. ¿Seria exacta su respuesta, si esta *vida* no fuera aquella sobre la cual se le consultaba? Dijo al doctor que ocurriera á los libros de Moisés, como que enseñan los medios de llegar á esta *vida eterna*: luego no creia que Moisés, no hubiese hablado de esta, ni tampoco que no la hubiese propuesto jamas á su pueblo. Para explicar esta vida eterna, se vale de la expresion de Moisés: luego creia que por esta expresion no entendia el legislador una vida mortal y pasagera. Nos parece que hubiera sido difícil hacer sobre estas palabras de Moisés una exposicion mas clara.

Sobre esta materia, citamos al autor de vuestra religion, y sus primeros discípulos, no solo porque su autoridad debe ser respetada por todo cristiano, sinó porque, por lo que ellos dicen, se puede conocer como entendian los Judíos de su tiempo los escritos de Moisés. Estos Judíos tenian mas proporcion, que nosotros, de penetrar el sentido, y así lo que parece obscuro ahora, podia

no serlo entonces, y menos en los tiempos anteriores.

Agregad estas pruebas á las apariciones de los Angeles, á las prohibiciones de evocar los muertos etc. referidas antes, segun los libros de Moisés; y juzgad si este legislador no supone evidentemente entre su pueblo, la creencia de la conservacion de las almas y la existencia de otra vida.

§ V. Pruebas tomadas de los libros posteriores á Moisés, con que se acredita que los Hebreos creian estos dogmas antes de la cautividad de Babilonia.

Si nos contraemos á tiempos mas recientes, hallaremos, en los libros posteriores á Moisés, nuevas pruebas de que los antiguos Hebreos creian los referidos dogmas.

No citaremos el libro de Job, ni el de los Salmos, porque exigiriais de nosotros que examináramos por quienes y en que tiempo se escribieron, y estas discusiones nos alejarian mucho de la materia que tratamos. Salomon, que es incontestablemente el autor de los Proverbios, escribió quinientos años antes de la cautividad. Pues ved aquí lo que dice en ellos: *El impío muere en su impiedad, pero el justo tiene esperanza en la muerte.* (xxv., 32).

¿No es esto suponer evidentemente que con la muerte no perece todo para el justo? ¿Qué esperanza, sinó la de una otra vida, podia tener el *justo* Abel, muriendo á manos de su hermano?

Vos mismo citais al Eclesiástico, como obra de Salomon, la que creemos, que en efecto es de este príncipe, ó por lo menos de escritor anterior á la cautividad. Pues en el referido libro se leen estas palabras. *En la muerte, el polvo, es decir el cuerpo, vuelve á la tierra, de donde salió, y el espíritu vuelve á Dios, que lo dió* (xii. 7). Y mas arriba: *Dios citará á juicio todas las acciones de los hombres, aun las mas secretas, sean buenas ó*

malas (xi. 14). Además: *Dios juzgará todas las cosas* (xi. 9). ¿Como? preguntaban á Morgan y á Bolingbroke, de quienes habeis tomado estos argumentos, ¿como, despues de unos textos tan claros, podeis asegurar que antes de la cautividad de Babilonia, no creian los Judíos que habia un juicio futuro, otra vida, en una palabra, que permanecian las almas despues de la muerte?

Desde el principio de la cautividad, Daniel, lo mismo que sus compañeros, se expuso á la muerte por su adhesion á las leyes de sus padres. ¿En los dogmas de los extrangeros adquirió este valor? Él dice por otra parte, que *de esta multitud de muertos que duermen en el polvo de la tierra, unos resuscitarán á una vida eterna y otros á un eterno oprobio* (xii. 2). ¿Aprendió esta verdad de los pueblos idólatras de cuya religion y creencia se compadecia?

§. VI. Respuestas á algunas objeciones del crítico.

Pero, decís, « que solo por consecuencias se saca esta doctrina de los escritos de Moisés. Si este legislador la hubiera conocido ¿no lo hubiera anunciado claramente? Y si la hubiera anunciado ¿una grande escuela de Judíos la hubiera impugnado siempre? »

Solo por consecuencias, etc. Es verdad, lo confesamos, pero estas consecuencias son claras, y fáciles de deducirse.

Si Moisés la hubiera conocido, etc. ¿Pues qué lo dudais? ¿Moisés educado en las escuelas de los Egipcios, é instruido en su literatura, podia ignorar un dogma que públicamente se profesaba en Egipto?

¿No lo hubiera anunciado claramente? etc. Ya lo hemos dicho, lo que os parece obscuro podia ser mas claro á nuestros abuelos. Por otra parte el legislador tenia proporcion para explicar claramente, de viva voz, lo que nos

parece anuncia con obscuridad en sus escritos; y la tradicion, regla de creencia entre nosotros, podia transmitir de padres á hijos la explicacion.

Una grande escuela, etc. ¡una grande escuela! mejor diriais una secta.

¿La hubiera impugnado? Nada tiene esto de increíble, pues todos los dias se impugnan los dogmas mas claros, y aun las verdades naturales. Hay tantos hombres distraídos, inconsecuentes, y preocupados; las preocupaciones tienen tanto imperio sobre el entendimiento, y las pasiones sobre el corazón, que no debe uno sorprenderse al ver defendido el error, y atacada la verdad, principalmente cuando esta encadena y reprime las inclinaciones.

« Tambien se ha objetado, añadís, que todos los legisladores han establecido leyes sabias sobre este fundamento: que Moisés bien pudo hacer lo mismo; que si ignoraba estos dogmas, no era digno de gobernar una nacion; que si los sabia y los ocultaba, aun era mas indigno (*). »

Esta objecion, que habeis tomado de Bolingbroke, os ha parecido fuerte, sin duda; y así tratemos de responder á ella, volviendo al mismo asunto.

Se ha objetado, etc. ¿Por quienes? Por gentes que no creen en la inmortalidad del alma, ni en las penas y recompensas de la otra vida; que miran y venden estos dogmas como opiniones viejas, ó falsas, ó muy dudosas. Esta objecion les tiene cuenta, y les interesa hacerla.

Si todos los legisladores de la antigüedad, etc. ¿Todos? Es mucho decir, ¿os comprometeriais á probar

(*) V. Introduccion al Ensayo sobre las Costumbres, cap. 25. Nota nueva.

que todos los legisladores de la antigüedad han establecido sus leyes sobre este fundamento? Si lo intentarais, tendríais muchos trabajos para salir de tal empeño. Warburton lo intentó: podeis ver lo que se le ha respondido.

Nos citais los preámbulos de las leyes de Zeleuco y de Charondas; pero, á mas de que críticos hábiles disputan la autenticidad de estos fragmentos, Zeleuco no habla expresamente de otra vida, y Charondas nada absolutamente dice; y aun cuando hablasen, dos, no son *todos los legisladores*.

¡*Todos!* Os habeis olvidado de lo que habeis dicho y repetido (porque vos repetis) « que las leyes de la China » nada absolutamente hablan de penas, ni recompensas » de la otra vida; y que sus primeros legisladores creyeron, que era bastante, exhortar á los hombres á re- » renciar al cielo y á ser justos. » *Moisés bien hubiera podido hacer lo mismo*, dispensarse tambien de establecer estos dogmas, y no ser por esto menos *digno de gobernar una nacion*.

Notais con una especie de complacencia y admiracion *esta diferencia entre los Chinos y todos los grandes pueblos cultos*; la cual os parece admirable; pues decís: *esta doctrina podia ser útil; y el gobierno Chino no la ha admitido!* En consecuencia de esto alabais á Confucio, y á los otros legisladores de este imperio, « por no » haber querido afirmar, lo que no sabian; por haber » creído que una policia exacta tendría mas efecto, que » opiniones que pueden impugnarse, y porque se ten- » dría mas temor á una ley presente, que á una vida fu- » tura. » Los alabais, y al mismo tiempo censurais á Moisés, que suponeis haber obrado como ellos: ¡por esta razon lo juzgais *indigno de gobernar una nacion!* Estos

juicios son contradictorios, y no tienen el carácter de imparcialidad.

Escuchad ahora la siguiente reflexion: El pueblo Chino ha creído siempre la permanencia de las almas, como incontestablemente lo acredita el culto que dá á sus antepasados, establecidos en China de tiempo immemorial. Sin embargo, los legisladores no establecieron su legislacion sobre este dogma: luego, aun cuando Moisés hubiera hecho lo mismo que ellos, y nada hubiera dicho de este dogma en sus leyes, no tendríais razon para inferir que lo ignoraba, y que esta creencia no era comun en su pueblo.

Si ignoraba estos dogmas, etc. ¡Ola! no, no lo ignoraba ni podía ignorarlo, como acabamos de ver.

Si los ocultaba, etc. ¿Es ocultar dictar prohibiciones que los suponen, usar de expresiones que los prueban, y referir hechos que los establecen? Si Moisés hubiera querido ocultarlos, habria borrado de sus escritos todos los rasgos que hemos citado antes, y otros muchos que hemos omitido: no lo ha hecho asi; luego no quiso *ocultar* estos dogmas. Pero, sin ocultarlos, pudo haber tenido razones para no hablar de una manera diversa de la que lo ha hecho.

« ¿Mas cuales pueden haber sido, decís, estas causas? ¿Por qué no se valió del medio mas eficaz y mas útil para enfrenar la codicia y el crimen? ¿Por qué no anunció expresamente la inmortalidad del alma, las penas y recompensas despues de la muerte, que eran dogmas recibidos, hacia mucho tiempo, en Egipto, Fenicia y Mesopotamia? Habeis estudiado, le diriamos, la ciencia de los Egipcios, y habeis omitido absolutamente el dogma principal de ellos; el dogma mas necesario á los hombres, cuya creencia es tan saludable

» y tan santa, que vuestros propios Judíos, á pesar de ser
 » tan groseros, la han abrazado mucho tiempo antes de
 » vos. »

No se valió : habeis omitido absolutamente , etc.
 Se acaba de probar lo contrario.

Mas concediéndooos por un momento, que no se valió de los dogmas, se os podria decir que estos eran un medio eficaz para reprimir el crimen y contener á los pueblos en la obediencia á las leyes : muchos legisladores lo habian hecho con buen éxito, y Moisés no lo ignoraba. Si ha omitido unos dogmas, tan útiles, porque los creia falsos : luego era un hombre muy verídico, un legislador honrado; y asi injustamente se le colocaria en la de estos impostores, que se valieron de la religion para gobernar á los pueblos, engañándolos. Si creyendo verdaderos los dogmas, los omitió; si no dió por sancion á sus leyes, mas que penas y recompensas temporales; luego estaba muy seguro de la ejecucion de sus promesas y amenazas, y con esto queda probada la divinidad de su mision.

¿Porqué no anunció expresamente la inmortalidad, etc.? Vos mismo nos dais la respuesta á vuestra pregunta : porque este dogma, creído por todos, no se negaba en ninguna parte. Conociéndolo y creyéndolo los Hebreos, como todos los demas pueblos, no era necesario anunciárselos expresamente : bastaba dejarlos en esta creencia, y mantenerlos en ella, como hizo Moisés.

Por lo mismo, que no los anunció *expresamente*, se debe inferir, que estaban entendidos y creídos entre los Hebreos; porque si los referidos dogmas, que no podia ignorar; que veia tan útilmente empleados por tantos legisladores, y cuya importancia y necesidad debia conocer, tan bien como vos, un político tan hábil; si estos

dogmas, volvemos á decir, hubiesen sido desconocidos á su pueblo, ¿ es creible, no los hubiese enseñado claramente, si los hubiese tenido por verdaderos? ¿ Y no los hubiera impugnado expresamente, si los hubiera creído falsos, viéndolos extendidos entre los pueblos vecinos, y sabiendo habian dado lugar á abusos, que reformó, á supersticiones, que prohibió, y á cultos que proscribió? El conoció estos dogmas y no los anunció, ni combatió expresamente : luego los juzgó verdaderos, y generalmente creídos por sus Hebreos. Y asi vuestra objecion se convierte en una prueba contra vos.

Si no temiéramos parecer indiscretos, á vuestras preguntas opondríamos otras. « ¿ Os podríamos preguntar, » porqué esta creencia, útil, saludable, santa, y necesaria á los ojos de los hombres, se impugna con tanta osadía é impunidad en este siglo filosófico? » ¿ Por qué una gavilla de escritores temerarios hacen tanto esfuerzo por arrancarla del entendimiento y corazon de los hombres? ¿ Porque un hombre grande, que publica no agradarle ni el estilo ni los sistemas (1) de aquellos escritores, parece que se une á estos imprudentes? ¿ Por qué despues

(1) *Los sistemas.* V. los Discursos del célebre escritor contra el ateismo; su Refutacion del Sistema de la naturaleza, etc. Por lo que toca al estilo de estos Señores, ve lo que dice en sus Preguntas Encyclopédicas, que despues se han convertido en *Diccionario filosófico*, en la palabra *Estilo*: « La profusion de palabras es el gran vicio de estilo de casi todos nuestros filósofos modernos. Tenemos una prueba de esta verdad en el Sistema de la naturaleza, en cuyo confuso libro hay un número de palabras cuatro veces mas necesario, y es en parte el motivo de tanta confusion. »

En el lugar copiado habla M. de Voltaire de antifilósofos y filósofos. Que no le guste el estilo de los primeros, no debe causar extrañeza, pues no tiene motivo alguno para elogiarlos; pero sí para alabar á los segundos: y asi, si manifiesta que le digusta su estilo,

de haber establecido aquella creencia, mina sordamente los fundamentos? ¿Si pensaria como aquellos! Esto es lo que nos resta que examinar (1).

§ VII. Opinion de M. de Voltaire en órden á la espiritualidad y permanencia de las almas : si él tiene una.

Pues que afeais á los Judíos no hubieran estado muy instruidos en la espiritualidad del alma, sin duda alguna lo estareis mucho mas que ellos en las cuestiones relativas á este punto. Veámoslo pues : decís que la alma es espiritual; « pero no sabeis lo que es espíritu, ni conocéis sinó » muy imperfectamente la materia; y os es imposible tener una idea clara de lo que no es materia. » ¡He aqui grandes luc s! ¡Qué dignos de compasion son los Judíos por no haberlas tenido!

Mas si no teneis una idea muy clara de la espiritualidad de vuestra alma, tal vez tendreis conocimientos mas seguros de su inmortalidad. Consultemos vuestros últimos escritos, en los cuales, despues de tantas variaciones y contradicciones, se hallará probablemente vuestra última opinion. Abramos vuestras cartas de Memmio y vuestro

es señal de que este no es bueno. ¡Admiradores de estos escritores, juzgádos como los juzga M. de Voltaire! *Edit.*

El discurso ú homilia sobre el ateismo hace parte de la seccion Filosofia en las Obras de Voltaire (tomo VI de la edicion en 12 vol. en 8º). El Sistema de la naturaleza está refutado en muchos artículos del *Diccionario filosófico*, en las palabras *Dios, Estilo*, etc. *Nota nueva.*

(1) *Examinar.* Parece que la opinion de nuestros autores es, que la ley mosaica tenia á un mismo tiempo la doble sancion de penas y recompensas temporales, y las de la otra vida; las primeras como impuestas por la ley civil y nacional, y las segundas por la ley natural, y la renovacion de la alianza de Dios con Abraham. *Crist.*

A, B, C,; diálogo muy filosófico! (*) en cuyos escritos os explicais asi.

¿El alma es inmortal? — *La pregunta es un poco brusca.* Decidnos, si gustais ¿que tiene de brusco? — *Para saber si el alma es inmortal es necesario antes estar seguro de que existe.* — ¿Pues que lo dudais? — *Yo sobre esto no tengo ningun conocimiento, sinó por la fé, que allana todas las dificultades.* Nos causaria edificacion veros parapetar con la fé, si no se supiera lo que esto significa en vuestro idioma. Pero, independiente de la fé; la razon no os convence de que existe vuestra alma? — *Lucrecio decia : se ignora la naturaleza del alma; podia tambien añadir, se ignora su existencia.* — ¿Sabeis lo que decís? Si vuestra alma no existe, vuestra alma es nada, no teneis realmente alma. ¡Que! siendo autor de tantas obras clásicas, de tantos escritos inmortales ¿no tendreis alma? — *No digo esto, digo solamente que nada sé por mí mismo.* — En este caso la fé os es sin duda muy necesaria; porque sin ella no sabriais ni aun que teneis una alma. ¿Os reis?

« Hablemos con mas franqueza : no hay alma; este » sistema, el mas atrevido, el mas sorprendente de todos, es, en el fondo, el mas sencillo. » — Este sistema sorprende en efecto, pero sorprende mas el que lo adopteis; porque vos pensais, y frecuentemente muy bien; ¿como pues teneis pensamientos sinó teneis alma? « La » inteligencia suprema dá facultades á todos los animales » bien organizados. » ¡Facultades! Vuestro sistema sen-

(1) El A, B, C, es el Diálogo xxiv de Voltaire, en el tomo VI de la edicion en 12 vol. en 8º. Dicho Diálogo está dividido en diez y siete conversaciones, y en la segunda se halla el lugar que se cita. *Nota nueva.*

cillo comienza á embrollarse. ¿Qué *facultades* son estas? No son seguramente las de vuestra alma; porque en este sistema *sencillo* no teneis alma: luego serán facultades de vuestro cuerpo. Mas entonces os preguntaremos con Locke ¿la facultad de pensar se ha dado á todas las partes de vuestro cuerpo ó á una sola? ¿A todas? Luego no sois un ente que piensa, sinó una multitud de seres pensadores. ¿A una sola? os preguntaremos entonces ¿esta parte tiene extension ó no la tiene? A esto respondeis: *Todo lo que quisieréis. Si Locke se contradice, yo lo abandono. En esta materia estoy enteramente por Epicuro y Lucrecio.*

¿Con que absolutamente no quereis tener alma? — *Los animales no tienen mas que facultades, y nosotros no tenemos mas que estas.* — ¡Hombre grande! ¿Os poneis al nivel de los animales? ¿Temeis ser algo mas que estos? He aqui el fruto de tantos estudios, y los bellos conocimientos que tantas investigaciones os han proporcionado, á la edad de mas de ochenta años. ¡Qué humillante y triste es la filosofía! ¿Y os atreveis á insultar á Moisés, y tratar á los Judíos de pueblo ignorante y grosero, porque ignoraban la permanencia de las almas? ¿Vos que creéis, ó fingis creer, que todo se acabará para vos con la muerte, y que no teneis alma, sinó solamente facultades?

¡No teneis alma! Luego tantos pensamientos ingeniosos, exactos, nobles y sublimes, son producciones de la materia. Luego cuando nosotros tenemos el honor de escribiros, no escribimos á un espíritu inteligente, sinó á la *materia y á unas facultades materiales*; y todos los que, como nosotros, os estiman, admiran y aman, no aman y estiman sinó á *unas facultades materiales y á la materia*. Estais chanceando sin duda. Pero este asunto

casi no es susceptible de chanzas, y á la edad de *mas de ochenta años* son ciertamente muy extravagantes. ¡Ah! Ya es tiempo, caballero, de pensar con mas seriedad, porque los momentos instan, y ha sonado ya la hora undécima.

Somos con respeto, etc.

CARTA V.

De Moisés.

Hemos respondido á vuestras principales dificultades sobre las historias de Adán y Eva, de Noé y sus hijos, de Abrán y sus viages, etc. (*). Vamos ahora, si lo lleváis á bien, á discutir con vos, sobre lo que decís en órden á nuestra legislacion y nuestros Profetas. Comencemos por Moisés.

§ I. De la existencia de Moisés: si este punto es cuestionable.

Comenzais por una cuestion nueva, preguntando « ¿ es » muy cierto que haya existido un Moisés »? (Diccion. filosófico, art. *Moisés*.)

Abbadie os hubiera respondido, que desde nuestro legislador hasta su tiempo, es decir por el espacio de mas

(*) V. á continuacion de las *Cartas*, el *pequeño Comentario sacado de otro mayor*, extracto iv y siguientes. *Nota nueva*. En las ediciones anteriores á la que ha servido para la presente traduccion, precedia á esta Carta v el Comentario, que se cita en la nota de arriba, y por eso dice el Abate Guenée, *hemos respondido*: etc. T.